



Rad. No. 990013189001 2021 00025 00  
Proceso Ordinario Laboral  
Demandante: Humberto de los Ríos Pineda  
Demandado: Joaquín Umaña Zarate

**INFORME SECRETARIAL.-** Puerto Carreño (Vichada), 26 de febrero de 2024. Al despacho de la señora Juez el Proceso de la referencia, informando que, en atención al permiso concedido a la titular del Juzgado, para dejar de concurrir al Despacho por los días 21, 22 y 23 de febrero de 2024, se encuentra pendiente fijar nueva fecha para audiencia de trámite y juzgamiento. Provea

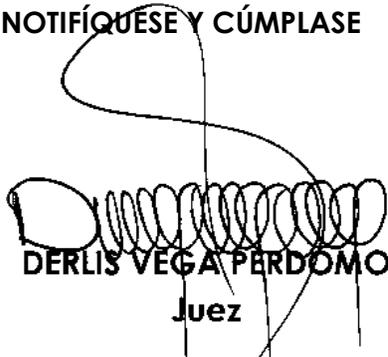
  
NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.  
Secretaria

**Juzgado Promiscuo del Circuito  
Puerto Carreño Vichada, 4 de marzo de 2024**

Conforme la constancia secretarial que antecede, se tiene que no pudo llevarse a cabo audiencia de que trata el artículo 80 Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, señalada para el día 23 de febrero de 2024, en atención a permiso concedido a la suscrita titular del Juzgado, para dejar de concurrir al Despacho por los días 21, 22 y 23 de febrero hogaño, en consecuencia, se procede a señalar nueva fecha para el día 17 de mayo de la presente anualidad, a la hora de las 11:00 a.m., a fin de llevar a cabo audiencia de trámite y juzgamiento.

Se advierte a las partes y sus apoderados que, por la inasistencia a las mencionadas diligencias, se harán merecedores a las sanciones procesales y pecuniarias previstas en la ley.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
DERLIS VEGA PERDOMO  
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARRERO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
05 MAR 2024	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No. 005	
la anterior Providencia.	
	
SECRETARIA	